Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0218

Viernes, 13 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Ampliación a 99 plazas en la convocatoria de proceso selectivo de Conductores-Bomberos.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 11 de noviembre de 2026 ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Apreciar, de conformidad con los informes del SEPEI incorporados al expediente, la concurrencia de necesidades urgentes de personal operativo del Servicio, motivadas por los ceses producidos, las exigencias de cobertura del servicio y la incorporación progresiva de nuevos Parques.

SEGUNDO. Acordar, al amparo de las Bases 10.5 y 14.3 de la convocatoria publicada en el BOP n.º 7, de 13 de enero de 2025, y del artículo 61.8 del TREBEP, la ampliación del límite máximo de aspirantes que pueden ser propuestos por el Tribunal calificador de 73 a 99, condicionada a la disponibilidad acreditada de las plazas correspondientes a la Oferta Especial de Empleo de 2024 (BOP n.º 0249, de 27 de diciembre de 2024), que procedían inicialmente de las OEP de 2022 y 2023, y a los requisitos y trámites aplicables.

TERCERO. Autorizar y comunicar al tribunal calificador que, una vez finalizada la valoración conforme a las Bases, formule la relación de aspirantes propuestos hasta el nuevo máximo autorizado, exclusivamente entre quienes superen el proceso y por orden de puntuación, sin alteración alguna de sus criterios técnicos.

CUARTO. Disponer que la incorporación al curso selectivo, el nombramiento en prácticas y, en su caso, el nombramiento como personal funcionario de carrera se efectuarán conforme a los requisitos, plazos y previsiones de las bases, con organización sucesiva de ediciones de hasta 24 alumnos.

QUINTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón electrónico y en la web de empleo público.

SEXTO. Dejar constancia expresa de que esta decisión no afecta a las calificaciones, ni al orden de prelación previsto en las Bases de convocatoria.

CVE: BOP-2026-5323
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 12 de noviembre de 2026
Álvaro Casas Avilés
OFICIAL MAYOR

CVE: BOP-2026-5323
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es